

Resolución del órgano de contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) por la que se acuerda la aprobación de expediente y se dispone la apertura del procedimiento para su adjudicación.

Expediente nº: EC/1-019/25

Objeto: Servicio de gestión de cubas y residuos para la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y Canal Sur Radio y Televisión en Sevilla

Procedimiento: Abierto simplificado abreviado (art.159.6 LCSP)

Presupuesto Máximo: 13.000,00 (trece mil euros) antes de IVA

Valor Estimado: 15.600,00 € (quince mil seiscientos euros)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Habiendo quedado desiertos los anteriores expedientes de contratación (EC/1-029/23 y EC/1-005/24) relacionados con el servicio de gestión de cubas y residuos para la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y Canal Sur Radio y Televisión en Sevilla y Málaga, se realizó una contratación menor con publicidad para el periodo del 16 de junio de 2024 al 15 de junio de 2025. Esta fue adjudicada a la empresa CUBAS LLOPIS, actual prestadora del servicio.

Nuevamente se realizó una licitación (EC/1-009/25) por el procedimiento simplificado abreviado para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2025 a 30 de junio de 2027 y nuevamente ha quedado desierto.

Al tratarse de un servicio recurrente, se vuelve a licitar mediante un procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme a la Ley de Contratos del Sector Público. Al objeto de que no quede nuevamente desierto se ha optado por realizar la licitación solamente para Sevilla ya que es la provincia donde se solicita casi la totalidad de los servicios y en el caso de que surja alguna necesidad en el centro de producción de Málaga (retirada de atrezzo y decorados) se procederá a realizar una contratación menor, ya que es algo puntual.

SEGUNDO: El expediente cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas e Informe del Grupo Consultivo de Contratación de RTVA.

TERCERO: En RTVA se ha realizado reserva de crédito para atender los gastos derivados de la presente contratación por dos anualidades, documentada en SAP en la orden O1NGACUBA125 por importe de 5.000,00 € para 2025, 2026 y 2027.

En GIRO se ha reservado crédito con el documento contable A CONT 2025 121656097 de la partida presupuestaria G/52C/22700/00, con imputación presupuestaria a 2025 por importe de 833,33 €, a 2026 por importe de 2.500,00 € y a 2027 por 1.666,67 €.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	10/07/2025 13:01:20	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	52Pr4SAQ8SNKNQ5EVT2TN7WZ4CJAAF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En CSRTV se ha realizado reserva de crédito para atender los gastos derivados de la presente contratación por dos anualidades, documentada en SAP en la orden O2NGACUBA125 por importe de 8.000,00 € para 2025, 2026 y 2027.

Para el periodo de 2026 Y 2027 a los que se extiende el contrato, la existencia de crédito queda supeditada a los límites del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y su cobertura financiera quedará subordinada a la efectiva dotación tras la aprobación presupuestaria correspondiente.

RESUELVO

1º.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de RTVA.

3º.- Aprobar el gasto de 15.600,00 € (quince mil seiscientos euros)

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RTVA,

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	10/07/2025 13:01:20	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	52Pr4SAQ8SNKNQ5EVT2TN7WZ4CJAAF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	